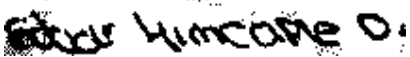
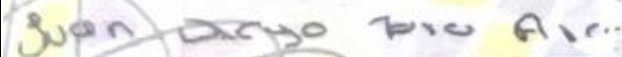


CONTRATO DE TRANSPORTE										
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS							No. CONTRATO			
TRANSPORTADOR 1:		EDUAR HINCAPIE								
NIT – CC 1:		1036838446			TELEFONO:		3206949213			
CONTRATANTE:		JUAN DIEGO TORO ARCE								
NIT - CC		1001440315			TELEFONO		3148309970			
DIRECCION:		CII 66ª # 66 A 75			EMAIL:		JUAN.TOROA@UAM.EDU.CO			
NOMBRE R/L		DIEGO ALEXANDER TORO MARIN			CC		98677516			
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO									Nit.	
NUMERO RDO					FECHA RDO		VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO										
VEHICULO		PLACA:	TOR106	MODELO:	2015	MARCA	MERCEDES BENZ			
		No INTERNO	015	CLASE:	BUSETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	28			
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación								
		FECHA DE INICIO		DIA	19	MES	MARZO		AÑO	2025
		FECHA DE TERMINA		DIA	20	MES	MARZO		AÑO	2025
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$400000								
FROMA DE PAGO		El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL		EFECTIVO		
						ANTICIPO	SI _____ NO _____		V ANT	
						VALOR REST	\$			
						FECHA PAGO	DIA	MES		AÑO
			17	ENERO		2025				
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos							
		CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H_/C_) del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN	MEDELLIN			HORA SALIDA	12: AM			
		DESTINO	PARQUE ARBI SANTA ELENA			HORA LLEGADA	11:00 PM			
		AREA DE OPERACION	Municipal ___ A. Metropolitana SI Departamental ___ Nacional ___							
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN								
		No. PASAJEROS	28							
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE				CC	TELEFONO			
		DIEGO ALEXANDER TORO MARIN				98667516	3103629855			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.										
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN			A los días	23	Del mes/año	05 2024		
										
CC. TRANSPORTADOR					CC: CONTRATANTE					